

“Terrorismo, Contraterrorismo, Democracia y Derechos Humanos: Una relación compleja”

Lic. Medina Ana Laura

UNRC

anitamedina82@hotmail.com

Resumen

El mundo se vio conmovido por los atentados terroristas del 11 septiembre de 2001 en los Estados Unidos, una de las consecuencias fue la “Guerra contra el terrorismo”, encabezada por Norteamérica. Esto llevó a diversos Estados, aliados con esta política de los EEUU, a recurrir a medidas o acuerdos para contrarrestar el avance del Terrorismo Internacional de tendencia islámica, en especial.

Este trabajo tendrá como eje central, las medidas que llevan a que la lucha contra el Terrorismo Internacional Islámico no respete el ordenamiento jurídico interno como internacional, y ocasiona la lesión de los Derechos Humanos y el debilitamiento del régimen democrático.

La falla de los Organismos Internacionales está en la falta de control hacia los estados, que transgreden los Derechos Humanos y debilitan los regimenes democráticos, a partir de sus medidas.

La Guerra contra el terrorismo, sólo se basa en los fines y no en los medios, es cierto que los estados deben eliminar dicho flagelo pero siempre respetando a los Derechos Humanos y a las instituciones democráticas para preservar el estado de derecho, las libertades y los valores democráticos, y así llevar adelante una exitosa lucha contra el terrorismo

Introducción

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos contra el World Trade Center en New York, contra el Pentágono de Washington y el ocurrido en Pennsylvania tuvieron profundas repercusiones en la política internacional. Uno de los efectos fue sin duda la llamada *"Guerra contra el terrorismo"* que, por su lado, presenta una grave amenaza para los Derechos Humanos en todo el mundo.

Los Estados Unidos, nación atacada por los grupos terroristas islámicos, decidieron combatir el Terrorismo Internacional de tendencia islámica por medio de medidas a nivel interno como externo. Mediante su política de "seducción" (acuerdos y tratados) convenció a los muchos Estados de compartir esta lucha contra el fenómeno del terrorismo. Los Estados Unidos, con los demás Estados alineados decidieron no sólo prevenir sino también eliminar el terrorismo, en los ámbitos *NACIONAL* y *TRANSNACIONAL* y especialmente en el *INTERNACIONAL* razón por la que reforzaron sus medidas de seguridad. Estas medidas, sin embargo, lesionan los derechos humanos y restringen las libertades de los ciudadanos que ahora se encuentran viviendo en una democracia "limitada por murallas". Esta es la problemática en la que se centra el presente trabajo.

La inquietud por abordar este estudio se relaciona con el hecho de que el terrorismo es una amenaza creciente que mantiene en vilo a la sociedad internacional desde hace años, sobre todo luego de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, los atentados en España del 2004 y en Gran Bretaña en 2005.

Al hablar de terrorismo, no se puede dejar de remarcar la diversidad de definiciones que existen y la falta de una definición universal. Además, no se lo considera como una amenaza emergente o nueva, sino como una amenaza que siempre existió, cuya metamorfosis ha tenido la suficiente capacidad de adaptación para estar presente en

cualquier contexto internacional. Teniendo en cuenta la categorización del terrorismo en nacional, transnacional e internacional, este trabajo se concentra—en este último que marca de un modo especial el clima político mundial actual. Teniendo en cuenta otra categorización que establece la diferencia entre el flagelo del Terrorismo Internacional de tendencia islámica y el terrorismo capitalista proveniente de los Estados Unidos, este trabajo se concentrara principalmente en las medidas antiterroristas contra el primero de ellos.

La Democracia y los Derechos Humanos son otros de los conceptos que están en discusión después del 11 de septiembre de 2001. Al igual que en el caso del terrorismo también hay disímiles definiciones para estos conceptos. Según la perspectiva ideológica o la interpretación de los diferentes autores varía el modo de aplicación del término Democracia— En la década de los 80 comenzó a instalarse, en varios países, la democracia liberal,—que comenzó a extenderse por muchos de los Estados de la comunidad internacional. En relación con los Derechos Humanos, su fundamentación es un problema teórico aún no resuelto. Aunque perdura entre posiciones universalistas y relativistas, existe un consenso casi unánime en la defensa de los Derechos Humanos. En el contexto de la problemática de este trabajo es destacable e importante que Organismos Internacionales como la Naciones Unidas respaldan argumentos universalistas.

Luego de los sucesos trágicos de septiembre de 2001, los Organismos Internacionales como la ONU, la OEA (Organización de los Estados Americanos) y la UE (Unión Europea) elaboraron medidas y estrategias de prevención y eliminación de terrorismo por medio de acuerdos y resoluciones.

Con la lucha contra el terrorismo se plantean problemas que afectan los principios estructurales de los Derechos Humanos. Teniendo en cuenta que la disputa contra el terrorismo no puede ni deben ser de tipo de medidas excepcionales o extraordinarias que transgredan los

principios de la humanidad. Por el contrario sino mecanismos legales que respete el ordenamiento jurídico interno como internacional. *Los estados que emprendieron dicha lucha contra el terrorismo no cumplieron con esto.*

La solución para eliminar el terrorismo, en sus diferentes categorías, principalmente el internacional no deben ser reacciones militares ni las guerras preventivas, y menos en la lesión de los Derechos Humanos. Todo no esto no garantiza la seguridad a si lo dijo Franklin, Benjamín *"Quien prima la seguridad sobre la libertad, no tiene derecho ni a la una ni a la otra"*. El perjuicio de los Derechos Humanos sólo puede llevar a su debilitamiento, y de la comunidad internacional, afectando el régimen democrático.

Capítulo 1: Definición y análisis de los conceptos centrales

Terrorismo: Una diversidad de definiciones

La falta de acuerdo sobre una enunciación precisa del terrorismo conforme al derecho internacional sugiere, a su vez, que la caracterización de un acto o situación como terrorismo no puede, por sí misma, servir como base para la definición de las obligaciones internacionales de los Estados. Lo difícil es, que al no haber una definición sobre este flagelo cada estado puede definirlo según sus intenciones políticas y económicas.

Bruce Hoffman, estudioso sobre el terrorismo, sostiene que "los motivos del terrorismo son razones fundamentalmente de carácter política, en el sentido de que aquel busca poder, lo manipula y hace uso del mismo para poder conseguir el cambio político" (Hoffman, 1998: 6). Este autor coincide con la definición de terrorismo del *Departamento de Defensa de los Estados Unidos*: "uso ilegal de la fuerza o violencia utilizada contra los individuos o la propiedad que coerciona o intimida

al gobierno y sociedades con objetivos políticos, religiosos o ideológicos" (Hoffman, 1998: 7). Luego de los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y sus consecuencias a la palabra de violencia se le añadió al calificativo ilegal o ilícito, para que así el gobierno de los Estados Unidos no cayera entre los casos cubiertos por tal definición. Desde el punto de vista de este autor el terrorismo es político, se vale de la creación y explotación del "miedo" a través de la violencia o de una amenaza, cuya finalidad es lograr el cambio político, la esencia contiene efectos psicológicos en orden de instaurar el miedo o intimidar a un conjunto de personas y a crear poder adonde no lo hay o consolidarlo donde es insuficiente. Aunque resulte paradójica la definición de terrorismo realizada por el *Dep. de Defensa de los EEUU*, sirve para enmarcar tanto el Terrorismo internacional de tendencia islámica como el desarrollado por los Estados Unidos, es decir el Terrorismo internacional Capitalista emanado desde un estado, que mas adelante explicaremos.

Clasificación del Terrorismo.

Es importante destacar que los grupos terroristas pueden ser categorizados según su modo de operar en:

Nacional / Domestico: es el grupo terrorista que se desenvuelve dentro de un solo estado, donde buscan o tienen influencia política, además pueden recibir apoyo del extranjero.

Trasnacional: seria el que de una manera u otra atraviesa fronteras estatales básicamente por quienes lo ejecutan mantienen estructuras organizativas o desarrollan actividades violentas en más de un país. Esto significa que los actos de violencia involucran a mas de un nación y con frecuencia a individuos de 2 o más nacionalidades.

Internacionales: se caracteriza porque su práctica busca afectar la estructura y distribución del poder en regiones enteras del planeta o

incluso de la sociedad mundial, a esto se le suma que los agentes han extendido su actividad en número considerable de países, lo cual se encuentra relacionado con los objetivos planteados por el grupo terrorista. La configuración del terrorismo internacional puede variar de acuerdo con los diferentes períodos históricos. En la actualidad cuando hablamos de terrorismo internacional se lo relaciona con la orientación islámica practicada por diversos grupos armados, sean regional o local que tienen como referencia al grupo Al-QAEDA, con su retórica anti-occidental, también asistimos a "terrorismo internacional dirigido desde el estado" (Noam Chomsky, 2006: 14) y el realizado por los Estados Unidos donde el foco principal son América Central, Oriente Próximo entre los más importantes, este autor coincide con la definición del departamento de defensa de los Estados Unidos, anteriormente citada. Se sostiene que el terrorismo internacional; es un fenómeno de alcance global caracterizado por la utilización ilegal o amenaza de violencia premeditada, encubierta y sorpresiva, que a partir de una motivación política, busca sembrar el terror para establecer un contexto de intimidación, provocar repercusiones (pánico, miedo, liquidar el orden afectando el estado de derecho)".

El Terrorismo Internacional y sus vertientes.

Luego de los sucesos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, se procedió a analizar tanto el Terrorismo Islámico, el cual tuvo auge luego de este acontecimiento, como el contraterrorismo o la guerra contra el terrorismo, con los EEUU encabezando la lucha.

Este dilema de "terrorismo y contraterrorismo", ha llevado a que surjan diversas posturas. Con respecto a este último término, hay autores que afirman que este también es terrorismo, en este caso "emanado desde un estado capitalista" (Gabetta: 2005,3). Asis-

timos a un proceso de dos tipos de terrorismo, a la tendencia islámica y al producido por los Estados Unidos y sus aliados, aunque en este trabajo nos concentraremos en examinar medidas internacionales, en especial, el islámico.

Terrorismo Sagrado: El Islam, discusión en la actualidad

Luego de una serie de atentados desde septiembre de 2001 hasta octubre de 2005, entre los que se destacan con mayor relevancia los producidos en los Estados Unidos, Gran Bretaña y España, por el impacto mediático debido a los estados que fueron atacados, pero no fueron los únicos ya que se dieron una serie de atentados en otros países con menor impacto. El terrorismo fundamentalista, algo discutible, islámico sufrió un auge importante, ya que se ha dado un renacimiento de las actividades terroristas justificados en términos teológicos.

Los terroristas religiosos creen que sus medios y fines se encuentran respaldados por la autoridad divina, que los humanos no tienen derecho alterar, "los ojos del terrorista sagrado se fijan en el pasado, en cambio el secular es futurista". (Rapaport, 1992: 119)

Realizando un recorrido bibliográfico el Fundamentalista es una persona que adopta una visión exclusiva de la verdad. Ésta luego se desarrolla en una especie de fanatismo, que lo hace ver al mundo, fuera de su pequeño círculo, como enemigos.

Además, el fundamentalismo islámico ofrece una explicación de todo esto, que a primera vista parece corresponder y ofrecer una explicación y una forma de resistirse a las poderosas fuerzas ajenas que han producido cambios repentinos y violentos en el modo de vida tradicional, a la vez que han perpetuado y profundizado la pobreza de los ciudadanos de esas comunidades.

La expresión actual del terrorismo islámico, según los Estados Unidos, ya que los que defienden el Islam no consideran lo suyo como una actividad terrorista, contiene una política contra el occidentalismo europeo y norteamericano. Se busca la expulsión de una pretendida política de radicalización y un rechazo a ésta.

El punto de vista de los musulmanes a llevado al departamento de defensa de los Estados Unidos sostiene que terrorismo es "uso ilegal de la fuerza o violencia utilizada contra los individuos o la propiedad que coerciona o intimida al gobierno y sociedades con objetivos políticos, religiosos o ideológicos". (Chomsky, 2006: 14) En esta definición entraría la actividad terrorista de los islámicos.

Además el Departamento de Defensa de los Estados Unidos posee una "lista de grupos de terroristas" (Departamento de Defensa de los EEUU, 2006), donde se observa que la mayoría de ellos están asentados en países árabes.

La justificación del terrorismo islámico, se subyacen en temas como la pobreza, la corrupción, el conflicto religioso y las fricciones étnicas crean oportunidades que los terroristas explotan. En la actualidad asistimos al terrorismo religioso islámico emanado del grupo "AL-QAEDA", con Osama Bin Laden como líder de dicho grupo, considerado como una "empresa multinacional" con operaciones en más de 60 países. El grupo Al-QAEDA, sostiene que es una guerra contra los blancos occidentales y judíos, lo que pone en riesgo la paz y la seguridad internacional, debido a la irrupción de un proceso de americanización mundial a través de las tecnologías modernas y sus productos.

El terrorismo islámico ha provocado miles de muertos en el mundo, no se justifica que al recibir opresión de parte del lo que ellos llaman imperialismo se responda con el ataque a personas inocentes. Ellos consideran que no están realizando terrorismo, si no que buscan

sus derechos, que han sido manipulados por los imperialistas occidentales por la búsqueda de sus intereses.

Terrorismo Capitalista Occidental

En este subtítulo se buscara dar una mirada crítica a política de contraterrorismo de los EEUU, tratando de establecer que su política también es terrorismo en este caso emanado desde un estado a nivel internacional.

“Estos atentados (los del 11 de septiembre de 2001) probablemente no hubieran ocurrido si occidente hubiese dejado en libertad a los países árabes en libertad de tomar sus propias decisiones al cabo de la primera guerra mundial. Pienso que occidente ha intervenido durante ochenta años en países mayoritariamente árabes a causa de nuestra necesidad de petróleo (...) hemos sostenido a gobiernos pocos recomendables y hemos derrocado a otros que no consideramos simpáticos (...) Si al final de la primera guerra mundial hubiésemos hecho aquello que habíamos prometido a los árabes, es decir dejarlos en libertad de tener sus propios gobiernos y nos hubiésemos quedado al margen de sus asuntos, siempre comprando petróleo (...) pienso que esto no hubiese ocurrido” (Gabetta ,2005: 2)

Ken Livinstone, Alcalde Laborista de Londres, luego de los atentados terroristas del 7 de julio de 2005.

El terrorismo internacional dirigido desde el estado desde hace años, tuvo y tiene “como foco principal a América Central y Oriente Próximo, alcanzando el sur de África, y sudeste asiático o donde EEUU miré”. (Chomsky, 2006: 15).

“La occidentalización capitalista salvaje, desde hace décadas, acentúa la desigualdades, debilita o destruye las redes y mecanismos familiares y religiosos tradicionales que mal que bien establecían la-

zos solidarios en la población y no los reemplazo por los sistemas de protección occidentales, no al menos para la mayoría de los pobres y marginalizados." (Gabetta, 3:2005).

Para los Estados Unidos existe el "buen terrorismo" y el "mal terrorismo", el primero consistiría en bombardear indiscriminadamente a la población civil como se realiza en Irak, Afganistán, como lo fue en Panamá, masacrar ciudadanos civiles, torturar, tratos inhumanos etc. También dentro del grupo de buen terrorismo encontramos al entrenamiento de dictadores y torturadores, no solo en Latinoamérica sino en donde los Estados Unidos tuviera intereses, promover golpes de estados en diversos países,

Asesinatos y tentativas de asesinatos de líderes políticos, que se oponían a la postura de los Estados Unidos.

Noam Chomsky, afirma que la guerra contra el terror no se declaró el 11 de septiembre de 2001, si no que fue la administración Reagan, en la década de los 80, considerando a la oposición de los principios de los Estados Unidos como "una plaga de depravados adversarios de la misma civilización es por esto que decidió la guerra contra el terrorismo dirigida por Reagan contra Nicaragua, Cuba etc..." (Chomsky, 2006:15) *"El extremismo militante no solo se da en el Islam, sino también en la extrema derecha de los movimientos cristianos y del sionismo. El señor Bush reitera que el estilo de vida estadounidense es el único que merece la pena vivir. Esto es, para mi, una declaración fundamentalista y la idea de que esa forma de vida es exportable me resulta obscenas"* (Gabetta, 2005: 2)

John Le Carre, (Ex agente de los servicios de inteligencia británico) *Le monde Diplomatique*. (Le monde diplomatique, 2:2005).

"Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Washington, N.York y Pennsylvania, fueron sin duda, según los Estados Unidos un acto de guerra contra ese país y sus aliados"(Departamento de defensa, 2001). Esto sucesos desataron la ira

del gobierno de George Bush, por lo cual se decidió implementar una fuerte política contra el terrorismo, en especial el islámico, o todo aquel opositor a la posición occidental.

Por lo que Norteamérica tiene como objetivo inmediato atacar a todas las organizaciones terroristas de alcance mundial, como lo es AL-QAEDA. Así como a todo terrorista como estado patrocinador de este flagelo, que hoy mantiene en vilo al mundo entero.

Esto llevo a que los Estados Unidos librara una “guerra de ideas” para ganar la batalla contra el terrorismo internacional, en especial, esta lucha supone hacer uso de la influencia de EEUU y trabajar con los aliados y amigos para hacer evidente que todo “acto de terrorismo” son ilegítimos y necesitan ser frenado. Por lo que surgen medidas antiterroristas o preventivas con el objetivo de frenar daños a los pueblos y a los países. Lo que realiza los Estados Unidos es una política de seducción hacia los aliados, convencer a dichos países y a la comunidad internacional, que para derrotar el terrorismo, en todas sus facetas, se necesita del apoyo de los aliados y amigos. “Cuando un gobierno encuentre que la lucha contra el terrorismo esta por encima de sus medios, compensaremos su voluntad y sus recursos con cualquier tipo de ayuda que nosotros y nuestros aliados podemos ofrecer” (Departamento de Defensa de los EEUU, 2001).

La política norteamericana como la de sus aliados, consiste en defender su defensa en una buena ofensiva, la cual debe ir acompañada de una política de seguridad interna para protegerse de cualquier ataque y evitarlo.

“La lucha contra el flagelo del terrorismo, con Estados Unidos encabezando esta, se realiza por los valores democráticos y el modo de vida. Luchar contra las redes terroristas, usando los instrumentos de poder nacional: diplomacia, económico, de inteligencia y militar”. (Departamento de Defensa de los Estados Unidos, 2001)

La defensa de la libertad y la democracia, fueron y son valuarde de la política exterior norteamericana, principios que sirvieron para la injerencia en los países latinoamericanos para el cambio de sistemas autoritarios a sistemas democráticos.

A lo largo del tiempo se observa la intromisión de los Estados Unidos en los gobiernos de diferentes estados, con la excusa de expandir la paz. "Utilizaremos la defensa de la libertad, para promover a esta y apoyar a quienes luchan por ella, por medios no violentos y velaremos por los países que aspiran a la democracia."... (Departamento de Defensa de los EEUU, 2001).

El gobierno de los Estados Unidos, sostienen que libran una "Guerra contra el Terrorismo" esparcido por todo el mundo. El enemigo no es un régimen político, persona, religión o ideología. El enemigo es el terrorismo premeditado, la violencia por motivos políticos perpetrados contra civiles inocentes, las quejas legítimas impiden que surja una paz duradera. Pero ninguna causa justifica el terrorismo, algo que el mismo poder norteamericano debe tener en cuenta y observar fronteras adentro.

La lucha contra este problema es hacia los terroristas y los países que le dan refugio como aquellos que brindan asistencia. "La política antiterrorista debe ser precisa ya que miles de terroristas entrenados siguen dispersos y establecidos como células por le mundo por ejemplo en EEUU, Sudamérica en especial en la triple frontera, Europa, África, Oriente Medio." (Departamento de Defensa, 2001).

"El objetivo más urgente de Estados Unidos es destruir las organizaciones terroristas de alcance mundial y atacar a su dirección, mando, control, comunicaciones, apoyo material y finanzas" (Bush, 2002). Eso llevara a desbaratar la capacidad de los terroristas de planificar y actuar.

En un discurso de Bush se afirma lo siguiente "... la guerra contra el terrorismo es una lucha entre la libertad y la tiranía. Y el ca-

mino a una seguridad duradera es derrotar, usando la esperanza de la libertad y democracia, la visión de odio que diseminan los terroristas". (Bush, 2002)

Se puede observar que en cada documento emanado del gobierno Norteamericano se busca derrotar el terrorismo promoviendo la democracia. "Nuestra estrategia para proteger a los Estados Unidos se basa en una premisa clara: la seguridad de nuestra nación depende del avance de la libertad en otras naciones" (Bush, 2002).

"Las democracias reemplazan el resentimiento con la esperanza; las democracias respetan los derechos de sus ciudadanos y sus vecinos, las democracias se unen a la lucha contra el terrorismo. Y así Estados Unidos se ha comprometido a una meta histórica, de largo plazo: Para asegurar la paz mundial, buscamos el fin de la tiranía en nuestro mundo". (Bush, 2002)

Democracia

Otro de los conceptos que, luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, tuvo explosión es el término "*democracia*" conocidos por todos, pero con aplicaciones diversas.

El término nace en los países de Grecia y Atenas, las cuales actuaron de modelo y ejemplo, a medida que han transcurrido el tiempo, cada vez más países (estados) han optado por el régimen político democrático. Además se suma que los diferentes organismos internacionales como los estados poderosos presionan como política global el aumento de regimenes democráticos.

La victoria de la democracia liberal se ha producido en el dominio de las ideas o de la conciencia. "A partir de fines de la década de los 80 este régimen comenzó a extenderse a varios países que conquistaban o reconquistaban las libertades civiles y políticas" (Casado, 1994:77). La idea democrática, producto del liberalismo, se concentro en el go-

bierno constitucional, teniendo en cuenta lo que esto implica y la protección de los derechos humanos.

Para la tradición liberal la única forma de democracia compatible con el estado liberal, aquel que reconoce y garantiza los derechos fundamentales, es la democracia representativa.

El objetivo principal de la democracia liberal es conservar las libertades personales, la protección de la ley contra la arbitrariedad del poder y la participación de los ciudadanos por medio de sus representantes elegidos. El concepto de organización política que occidente propone hoy como modelo es resultado de historia difícil y compleja, donde tiene como principios de base los siguientes puntos: el imperio de la ley, separación de poderes, el origen efectivo del gobierno, la universalidad del sufragio y de la elegibilidad como expresión del principio de igualdad, *la garantía de los derechos fundamentales como limitación al poder*. Las democracias actuales son liberales por que tienen en consideración a los individuos y sus derechos.

La democracia liberal se desarrolla bajo el estado liberal de derecho, caracterizarlo por: imperio de la ley, división de poderes, legalidad de la administración, derechos y libertades fundamentales: garantías jurídicas y efectiva realización material.

Es importante destacar que el objetivo de todo estado de derecho y sus instituciones es lograr una suficiente garantía y seguridad para los llamados derechos fundamentales de la persona humana, el establecimiento jurídico constitucional de los derechos fundamentales aparece como eje de todo estado de derecho ya que este busca la protección, garantía y realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a todas las personas.

Sin embargo, cada una de estas tradiciones tiene valores centrales que exigen la democracia. Los liberales han aprendido que no se puede ser libre sin tener participación en el propio gobierno.

Los autores referidos apuntan hacia una concepción neoclásica de la democracia. Una definición institucional de ella que permite puntos de referencia inequívocos al momento de catalogar a los diferentes sistemas y regímenes. Esta forma de clasificación cobra gran importancia en un mundo globalizado donde la democracia se establece como el sistema deseable y en muchos casos condición sine qua non para la pertenencia a organizaciones supranacionales.

El sistema político democrático es el único que institucionaliza la oportunidad que tienen los ciudadanos de realizar su libertad. Esta libertad que, desde luego, está inserta dentro del Estado de Derecho. Es importante hacer notar que - en un sistema democrático- los derechos ciudadanos deben garantizar a las personas adecuada protección frente a la posibilidad de interposición del poder del Estado con sus libertades.

En la democracia de fin de siglo, los derechos humanos, que constituyen el conjunto de derechos básicos que las personas adquieren por el hecho de existir, no pueden ser desconocidos por ningún ordenamiento jurídico sin perder su legitimidad moral.

Hacia fines de siglo se produce aquí un cambio cualitativo de gran dimensión y que se relaciona con la valoración de la democracia como un fin, como un modo de vida, como un ideal digno de ser buscado

Los Derechos humanos

El presente ítem buscara delimitar una postura sobre el significado de derechos humanos en el mundo actual.

Los derechos humanos se fundamentan en la dignidad de la persona. Por esto todo ser humano, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, goza de ellos.

Los derechos humanos son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo, sin los cuales no se puede vivir como tal.

El Estado no sólo tiene el deber de reconocerlos, sino también de respetarlos y defenderlos; concretar su actuación a los límites señalados por la ley, la cual le impone en determinados casos la obligación de no hacer o actuar con el fin de garantizar a los individuos la vigencia de sus libertades y derechos consagrados en la Constitución.

En otras palabras, los servidores públicos sólo podrán hacer aquello que la ley expresamente les faculta, a diferencia de los ciudadanos, que podrán hacer todo aquello que no les esté prohibido.

Este control pretende limitar la actuación de los agentes del Estado y evitar así arbitrariedades en su actuación.

Concepto

Se puede decir que no existe un criterio uniforme en relación al concepto de derechos humanos y al origen de su desarrollo histórico, hay diferentes corrientes al respecto.

En si los derechos humanos son aquellos que se atribuyen a todos los hombres por el hecho de serlo. A esto suele caracterizar de la siguiente forma:

Universalidad

Absolutos es decir prioridad en la satisfacción.

Innegociables

Inalienable, ya que el sujeto no puede enajenar su titularidad.

Universalidad

Con respecto a la universidad de los derechos humanos se ha planteado una discusión permanente entre diferentes teóricos. Algunos de ellos sostienen "los derechos humanos para llegar a ser derecho en toda la extensión de la palabra...tienen que convertirse en derechos con apellidos de tal o cual comunidad nacional" (Savater, 1991:187).

Savater afirma que “se gana mucho con que se concrete los derechos humanos estado por estado” (Savater, 1991:188), lo cual llevaría a la pérdida de algo tan esencial como la universalidad, esta no solo debe entenderse tan solo con la ambición de que todos los hombres lo posean, si no que se apunta a un tipo de comunidad distinta de la formada por cada una de las agrupaciones estatales.

El carácter universal puede depender:

De su fundamentación racional.

De un consenso fáctico alcanzado e institucionalizado.

Hoy se habla de una “aspiración a la universalidad de los derechos humanos” (González-Martella, 1999:31) teniendo en cuenta que la universalidad o el reconocimiento universal es una idea regulativa. El problema es que algunos autores sostienen que la universalidad puede significar:

Para todo el mundo, todos los sistemas de valores, todas las culturas. Un concepto de universalidad, vinculado a acuerdos fácticos, concretados en acuerdos internacionales, declaraciones universales. Esta ha logrado “aceptación y la concreción”

Se sostiene que la pretensión de universalidad de los derechos humanos, como de cualquier otro sistema de valores, no es necesariamente es vista como un ideal deseable, por lo contrario, se lo ha vinculado: “Eurocentrismo, Etnocentrismo, dominación cultura, falta de respeto por las culturas distintas, por las minorías étnicas y culturales. Se sostiene que una imposición ideológica o de intereses particulares como si fuesen generales (y por último) provocando un quiebre en los sistemas de identidad de cada nación.” (González-Martella 1999:33).

La necesidad de difundir y proclamar, si es posible imponer con fuerza obligatoria es realmente una necesidad o encubiertamente constituye una sutil estrategia para difundir valores de una cultura que son orgánicos y funcionales a intereses económicos políticos sin-

gulares. Algunas de las preguntas que se hacen los autores críticos a la postura universal es ¿Cualquier otra cultura debe renunciar a creencias, cultos religiosos fuertemente arraigados que se opongan a criterios de liberación, igualdad en el trato que han sido en realidad estructurados en occidentes?

Otros sostienen que "La universalidad es inherente a los Derechos Fundamentales del hombre por que se trata de derechos que son la expresión de la dignidad intrínseca de todos los individuos debiendo ser aceptado y respetado por todos los estados, con interdependencia de su sistema ideológico, político y socio-cultural."(Brotons: 1997:1021). Esta universalidad esta respaldado y sostenido por la Organización de las Naciones Unidas.

Una discusión en la actualidad, es que debido a la diversidad cultural, se habla de relativismo que predicen ciertos estados en tanto puede ser la coartada perfecta para la violación de los derechos fundamentales de individuos bajo su jurisdicción.

Si las diferencias culturales y religiosas y aun las desigualdades económicas que persisten y se alargan, como crueles realidades de la sociedad internacional actual, no deben alzarse como barrera contra el carácter universal de los derechos fundamentales, tampoco la normalización de los valores subyacente ha de convertirse en un instrumento de dominación de los estados del primer mundo sobre el resto. Lo que se busca es la no politización de los derechos humanos, los países poderosos no deben hacer política de los derechos humanos, sino con los derechos humanos.

A lo que se apunta es que lo esencial de la universalización es que cada hombre a de tener derecho, esto se conecta con la responsabilidad de los estados frente a esto.

Capitulo 2: Consecuencia de los Atentados del 11 de septiembre de 2001

A raíz de los sucesos trágicos de septiembre en Estados Unidos, con los atentados terroristas, el mundo sufrió un cimbronazo en todos sus aspectos, el hecho llevo a los Estados como a los Organismos Internacionales replantearse todo lo que hasta ese momento se encontraba establecido. Se buscara analizar medidas contra el Terrorismo Internacional de tendencia Islámica, que hoy se encuentra en discusión en la actualidad.

Los organismos internacionales, debido al impacto que tuvieron los hechos acaecidos en los Estados Unidos, tomaron medidas contra este flagelo, que se sumaba a las que ya existían, pero debido a los ataques perpetrados se produjo un aumento de disposiciones que buscaron frenar al terrorismo.

Las medidas o resoluciones que a continuación se citaran, no violan los derechos humanos como si lo hacen las emanadas por los estados, las famosas leyes antiterroristas, lo que se discute es la falta de control por parte de dichos órganos hacia sus países que son miembros.

A pesar de que los organismos internacionales, sea Naciones Unidas como la Unión Europea o la Organización de los Estados Americanos a niveles regionales han condenado los ataques terroristas y han realizado distintas resoluciones o medidas que buscan eliminar y prevenir el flagelo del terrorismo, no han podido frenar las disposiciones de los estados que trasgreden los Derechos Humanos y a su vez debilitan el Régimen Democrático de cada uno de ellos.

La falla de los organismos internacionales se lo suele relacionar con el poderío económico y político de los Estados potencias, caso de los Estados Unidos como Gran Bretaña que llevan a frenar el control de los organismos. Se le suma, el poco acuerdo entre los diferentes miembros que se encuentra perjudicado por los intereses, en especial los económicos. Basta citar que la ONU quedo fuera de la intervención en Afganistán como en Irak.

La mayoría de las críticas provienen de Organizaciones Internacionales importantes y con peso a nivel mundial, como el caso Amnistía Internacional, Reporteros sin fronteras, HRW, entre otros que observan la falta de control a los estados que lesionan los Derechos Humanos, por medio de las medidas que se justifican en la seguridad de los ciudadanos, nada mas lejos de eso.

Capítulo 3: Reflexión

Debido a los acontecimientos trágicos del 11 de Septiembre de 2001, la comunidad internacional y los diversos estados se encontraban frente aun desafío importante: *combatir el flagelo del terrorismo internacional*, donde algunas naciones deben sumarle el terrorismo nacional o transnacional. Claro está, que esto, debe hacerse respetando los valores universales de los derechos humanos y deben obrar en consecuencia para promoverlos cada vez más.

“La guerra contra el terrorismo”, eslogan que se utiliza por parte de los Estados Unidos y aliados para eliminar y frenar el avance del terrorismo, y donde el armamentismo militar ha alcanzado dimensiones tan enormes. También podemos decir que el orden internacional ha sido tan transgredido, como en la actualidad, en nombre del anti-terrorismo. Estas políticas han cobrado miles de victimas mientras el “terrorismo”, contra lo que se lucha, muchas menos, es decir que se ve una guerra antiterrorista que es mas mortífera que el terrorismo mismo. No con esto el Terrorismo si no, que es tan reprochable como las medidas que transgreden los Derechos Humanos.

Autores críticos de la llamada “guerra contra el terrorismo” sostienen que el terrorismo es el resultado del nuevo ordenamiento político del mundo y por otro lado el anti-terrorismo, cada vez con

mayor evidencia, se muestra necesario para la consolidación de dicho orden global.

La mayoría de los países del mundo se encuentran interesados y comprometidos en la lucha con este problema, el cual se ha internacionalizado. No se debe desconocer que dicha política no sería posible sin la conducción de los Estados Unidos, así lo sugiere Ronald Rumsfeld, quien pone a prueba toda su dominación militar, su hegemonía política y supremacía económica.

El orden político global hace también necesariamente que la guerra anti-terrorista también esta globalizada. Y es esta mundialización que vuelve más peligroso el remedio que la enfermedad, tanto por su poder de destrucción como por la capacidad para generar inseguridades y limitar libertades.

Los países que se encuentran al frente de lucha contra este flagelo, sostienen que sus causas son mucho más profundas, lo que lo diferencia del terrorismo, es su carácter infinito, ilimitado, no tiene fin por que nada lo frena y todo queda sometido como medio de todas sus actuaciones. Esto justifica las violaciones de los Derechos Humanos, por parte de los Estados en donde se resguardan la eliminación del terrorismo.

El problema del terrorismo, que se desencadenó, con mucha fuerza, luego de los sucesos de septiembre de 2001, como consecuencia se produjo la lesión de los derechos humanos, lo que lleva a que los Estados se les exija prevenir este problema, pero, a su vez garantizar la seguridad de los ciudadanos. Las medidas adoptadas por los estados siempre deben estar enmarcadas con respecto del Estado de Derecho, los Derechos Humanos y las libertades fundamentales contempladas en las democracias.

Siempre se tiene que tener en cuenta que la lucha contra el terrorismo, no es una responsabilidad antagónica a la protección de lo anteriormente citado. La Asamblea General de la Organización de las

Naciones Unidas sostiene: "La lucha contra el terrorismo debe realizarse con pleno respecto a derecho nacional e internacional, a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, para preservar el estado de derecho, las libertades y los valores democráticos, elementos indispensables para una exitosa lucha contra el terrorismo". (ONU, 2001)

Desde la expansión de los Estados Unidos por el mundo, se observó una continua injerencia de este país en las políticas internas de otros países, tratando de imponer su sistema como ideal, una occidentalización que acentuó las desigualdades, debilitó y destruyó las redes y mecanismos familiares y religiosos tradicionales, la destrucción de la unión social de esa sociedad, con cada vez mayor cantidad de pobres y marginalización.

"La lucha contra el terrorismo, demostró la carencia de una política de defensa a escala planetaria" (Rojas Aravena, 2002).

La voluntad de combatir el terrorismo se ha expresado con mucha fuerza, los gobiernos de los Estados ven el peligro que dicho problema trae. En este proceso de globalización e interdependencia se ve, más que nada por las armas de destrucción masiva, desarrollos tecnológicos, etc. Ningún país está fuera de dicha amenaza, teniendo en cuenta el alcance global del terrorismo.

El tipo de definición que se tenga con respecto al terrorismo, sabiendo que no existe un concepto universal acatado por todos los estados, hace que existan diversas medidas contra este flagelo, puede tener un impacto diferenciado según sea la definición y la evaluación de las causas que lo producen.

El terrorismo ha adoptado diversas modalidades y siempre ha buscado que el uso de la violencia genere terror. Está ligado a objetivos políticos, lo cual lleva a distinguir al terrorismo como:

Mecanismo de desvalorización

Camino para la conquista de poder y

Permanencia en el poder.

En un contexto de globalización y universalización se tiende a producir una unificación con respecto a las medidas contra el terrorismo.

El proceso de los últimos años ha provocado el terrorismo de los más débiles y el antiterrorismo de los más poderosos.

Como ya se ha repetido, hasta el cansancio, no es un fenómeno nuevo, pero las razones y estrategias de éste son distintas. Existen posturas críticas respecto de la guerra antiterrorista, que surgió por que era necesario legitimar junto con el nuevo orden económico capitalista y el cultural occidental, se necesitaba de un nuevo orden militar, a pesar de ser los medios ilegales y destructivos, buscan eliminar todas las amenazas y oposiciones.

La guerra antiterrorista será duradera, porque constituye la política del estado poderoso, donde busca imponer su dominación.

Algunos autores sostienen que el terrorismo islámico es consecuencia directa del ordenamiento político del mundo. Con los Estados Unidos como principal potencia, cada vez la política contra el terror se muestra necesaria para la consolidación de dicho orden de dominación.

El orden político global actual, hace que la guerra antiterrorista también sea global. La universalización de ésta hace que se vuelva más peligroso que el mismo terrorismo, hasta por poder de destrucción, como se ve hoy en Irak y Afganistán, como su capacidad para generar inseguridades y limitar las libertades.

Otros autores sostienen que el poderío de los Estados Unidos no es atacar a nadie, si no proteger ese orden mundial que tanto le conviene.

Los fines ideológicos: por una parte tenemos que el terrorismo, en la actualidad, se basa en fundamentos religiosos. En cambio la lucha contra el terrorismo ha adoptado un cuerpo doctrinario de símbo-

los, representaciones y recursos mediáticos, todo lo cual contribuye a su más poderosa justificación y legitimación (eslogan, mensajes publicitarios hegemónicos que se impongan en todo el mundo).

Luego de la lectura de las medidas emanadas por los diferentes estados que se alinearon a la política "anti-terrorista" de los Estados Unidos, los cuales se reforzaron a estas con el fin de conseguir mayor seguridad y eliminar, en especial el terrorismo internacional. Claro está que algunos gobiernos aprovecharon dichos sucesos e incrementaron la violencia contra sus adversarios políticos, detenciones arbitrarias y aprovecharon leyes rigurosas que llevaron a socavar normas constitucionales internas e internacionales.

El terrorismo, en sus diferentes categorías, produce violaciones de los Derechos Humanos. La respuesta de los Estados, principal actor internacional, no debe ser con los mismos elementos, pero no se dio ni se da. Los diversos gobiernos con el afán de conseguir más seguridad, objetivos políticos, beneficios económicos llevaron a que los Derechos Humanos, se pisotearan en todo el mundo.

Diferentes autores sostienen que los ataques del 11 de septiembre de 2001, aceleraron la implementación de las medidas técnicas y legales para la vigilancia de las personas y organizaciones. "Los atentados 11.S fueron excusa perfecta para incorporar medidas que hubieran sido mucho más imposible incorporarlas antes" (amnistía internacional.org.).

Es importante resaltar que el compromiso de los estados en virtud del derecho internacional de los Derechos Humanos se aplica en todo momento, sea en situaciones de paz o de guerra. Además hay que resaltar que las obligaciones de los Estados no dependen de la nacionalidad de las personas o de su presencia dentro de una zona geográfica, si no que se extiende a todas las personas sujetas a la autoridad y el control de ese estado.

Las *medidas antiterroristas*, en su conjunto, llevaron a que las detenciones preventivas aumentaran en tiempo sin causas justificables, a la existencia de tribunales especiales para juzgar a individuos sospechosos de terrorismo, la falta de un proceso judicial acorde, con todas las garantías que distintas declaraciones establecen, para los detenidos. Transgredir el secreto de las comunicaciones telefónicas o a través de Internet, permitiendo la interceptación de las comunicaciones sin mandato judicial. La obligación de las empresas de comunicación de entregar los registros de la actividad y correos electrónicos de los sospechosos de terrorismo. Además los servicios de inteligencia de los estados como la policía, luego de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, se les adjudicó un poder amplio respecto a la lucha antiterrorista, luego de los atentados en España y Gran Bretaña ratificaron dicha política.

La lucha antiterrorista posibilitó erosionar los Derechos Humanos, existen miles de ejemplo: detenciones de centenares de personas, principalmente extranjeros, de forma arbitraria por el hecho de portar caras de supuestos terroristas o tan solo por que se los observaba en situaciones sospechosas, vale recordar el fusilamiento del ciudadano brasilero en Londres. Estas detenciones estuvieron rodeadas por gran hermetismo, regimenes de incomunicación y malos tratos. En cárceles de los diferentes estados que poseen "medidas de excepción" se conoce, por diferentes Organizaciones No Gubernamentales, que hay personas detenidas sin cargos en su contra, sin asistencia letrada, los cuales son sometidos a malos tratos. Y donde las confesiones que son realizadas bajo custodia policial son obtenidas mediante torturas.

El caso más conocido, de los últimos tiempos, fue el de la cárcel de Guantánamo (Cuba) donde los prisioneros, todos ellos sospechosos de estar relacionados con el terrorismo internacional de tendencia

islámica, sufren distintas torturas hasta que logran confesar lo que se quiere escuchar.

La lesión de los Derechos Humanos, ha generado que el avance de los mismos sufra un "retroceso", donde la seguridad prima sobre la libertad, lo que lleva a la restricción del régimen democrático debilitándolo.

Las medidas antiterroristas también posibilitaron que los Estados por medio de sus gobiernos, intensifiquen la represión contra su oposición pretexto de sumarse a la campaña internacional contra el terrorismo. Como se dijo al principio de este trabajo no existe una definición universal sobre este problema

La democracia, como ya vimos, se basa en el principio de garantizar un régimen de libertades y máximos de espacios a los individuos, pero al mismo tiempo que asegura esta, debe velar por el mantenimiento de reglas específicas que otorguen a sus ciudadanos certidumbres y seguridad, principalmente en las relaciones entre particulares y en relación entre particulares y en relación entre la sociedad y el estado.

Esta diada entre seguridad –libertad es sin duda hoy un desafío para las democracias liberales modernas, planteando el interrogante si es posible que un sistema basado en la libertad y transparencia pueda lidiar y vencer la amenaza del terrorismo que hoy enfrentan los estados, sin tener que recurrir a la legislaciones especiales. Lo que en los hechos, como hemos visto en las diferentes medidas que reducen el espacio de libertad y los derechos de la ciudadanía.

El problema esta que en las "legislaciones de excepción" esta llevando a degenerar el aparato gubernamental convirtiéndolo en un instrumento perverso para controlar, investigar o privar de los derechos a los ciudadanos, alejándose de aquello que afirmaba Hobbes al sostener que los ciudadanos cuando constituyen el pacto de delega-

ción, lo hacen renunciando a espacios de su propia libertad, si no a cambio de una efectiva seguridad que no se da.

El mundo ha vivido en el último cuarto del siglo XX una ola democratizadora. Y sin embargo, en los últimos años, la democratización sufrió descenso. Es preciso recuperar el ímpetu perdido, para que entren en transición las dictaduras, y se consoliden y perfeccionen las democracias establecidas. No hay que creer que una vez alcanzada, la democracia está asegurada. No sólo es perfeccionable, sino que si no se cuida a diario, se desintegra. El 11 de septiembre dejó claro que contra el terrorismo, la respuesta debe ser no sólo su persecución, sino profundizar en los principios democráticos, lo que, en nuestros tiempos, implica una mayor solidaridad global.

El 11 de septiembre, el *'lado oscuro de la interdependencia'*, como lo ha definido Clinton en Madrid, es también una oportunidad para mejorar el mundo.

La democracia, debe trascender a las religiones y culturas, y convertirse en la forma dominante de gobierno en el mundo del siglo XXI. Así será más seguro. Pero no se debe imponer por la fuerza o como ideología para la dominación de los diferentes estados, como lo está haciendo los Estados Unidos.

Estados Unidos, que es el país que se valoraba por ser la primera democracia moderna, ha dejado de ser un modelo para el resto del mundo. Y se ha convertido en un gran monstruo que genera miedo y reacciones en todo el mundo.

